

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

CAMBIO FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 1711

DALCAHUE, 28 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: El Memorandum N° C-235 del 28.09.2018 de secretaria Municipal. Las necesidades del Servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4º, sobre Organización Interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE : Cambio de la función de doña **DANITZA SOTO SOTO**, A Contrata grado 18° de la E.M.S., a cumplir funciones en el Departamento de Adquisiciones, Chile Compra y a Cargo de Bodega Municipal, hasta que las necesidades del servicio lo requieran.

Se deja sin efecto a contar de esta fecha el Decreto Alcaldicio N° 120 del 11.01.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .



REGINA PATRICIA SOTO NAÏL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencias**

CIVG/RPSN/RCCC/pyoa.